

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 29 DE ENERO DE 1980

NÚM. 24

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Excmo. Diputación Provincial de León

*Resolución referente a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

De conformidad a lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria para la provisión de cinco plazas de AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL, mediante el sistema de oposición libre, y expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la misma:

#### Aspirantes admitidos

1. Doña María Esperanza Alaiz de la Puente.
2. Doña María Teresa Alamo Alberich.
3. Doña Celestina Etelvina Alfayate García.
4. Doña María Soledad Alonso López.
5. Don José-María Alonso Rodríguez.
6. Doña María Victoria Alonso Soto.
7. Doña Ana-Isabel Alvarez Alonso.
8. Doña María-Cruz Alvarez Antolínez.
9. Doña María-Luz Alvarez Díez.
10. Don Miguel-Angel Alvarez Fernández.
11. Doña Emma Alvarez González.
12. Doña María Jesús Alvarez Ordás.
13. Doña María Angeles Alvarez Pablos.
14. Doña María Teresa Alvarez del Palacio.
15. Don César Alvarez Robles.

16. Doña Ana-María Alvarez Rodríguez.
17. Doña Mary-Luz Alvarez Rodríguez.
18. Don Moisés Aller Cañas.
19. Doña Ana Isabel Aller González.
20. Doña Celia Aller Meire.
21. Doña María Andrea Aller Santos.
22. Don José Angel del Amo Arias.
23. Don Amador Isai Antón Martínez.
24. Don José-Luis Aparicio Vidal.
25. Doña Sagrario Arias Pérez.
26. Don Juan-Carlos Arriola Fernández.
27. Doña Esperanza Arroyo Alondiga.
28. Don Jesús Artigues Hidalgo.
29. Don Hermógenes Baro Martínez.
30. Doña María José Barredo Belinchón.
31. Doña María Jesús Blanco Cepedal.
32. Don José-Antonio Blanco Ferrero.
33. Don Jesús Blanco Reguera.
34. Don Nemesio del Blanco Tejerina.
35. Doña Milagros de Blas Sanz.
36. Doña María Eva Boñar Gutiérrez.
37. Don Antonio Bordel Juárez.
38. Doña Camarino Bravo Martínez.
39. Doña Margarita-Isabel Cadenas del Blanco.
40. Don José-Ricardo Calzón González.
41. Doña Juanita Caminero Escobar.
42. Doña María Angela Campos López.
43. Doña Adelina Canedo Fuente.
44. Don Santos del Canto Murciego.
45. Doña María Luisa Carnicero Díez.
46. Doña María del Rosario Carrasco Llamas.
47. Doña Mercedes Carrera Alvarez.
48. Doña María de las Candelas Casado Chamorro.
49. Don José Casado Gallego.

50. Doña María del Rosario Casas Lozano.
51. Doña Tarsila Caso Fernández.
52. Doña María de las Nieves Castellanos Martínez.
53. Doña Genoveva Caverro Martínez.
54. Doña Beatriz-Dolores Cebrián Blanco.
55. Don José-Manuel Cloux Blasco.
56. Doña Margarita Contreras Jáñez.
57. Doña María Luisa del Pilar Cordero Montaña.
58. Don Carlos Corti Amigo.
59. Don Javier del Cueto Morán.
60. Doña María del Camino Cuevas Morán.
61. Doña Josefina Chamorro Quintanilla.
62. Doña María Luisa Chicharro Marcos.
63. Doña Julia-María Díaz Martínez.
64. Don José-Antonio Díez Aladro.
65. Don Luis-Miguel Díez Bardón.
66. Don Joaquín Díez Díez.
67. Doña Cristina Delma de Dios Alonso.
68. Doña Ana-María Euguen Muñoz.
69. Doña María Emma Esquivel Alarman.
70. Don Pablo-Angel Fernandel García.
71. Doña Ana-Fe Fernández Aller.
72. Doña María del Carmen Fernández Alvarez.
73. Don Manuel Nicolás Fernández Arias.
74. Doña Fernanda Fernández Canal.
75. Doña Mercedes Fernández Cascón.
76. Doña Visitación Fernández Conde.
77. Doña Rosa-María Fernández Cruz.
78. Don Javier Fernández Domínguez.
79. Doña Josefa Fernández Fernández.

80. Don Miguel-Angel Fernández Fidalgo.
81. Doña María Juliana Fernández de la Mano.
82. Don José-Manuel Fernández Pérez.
83. Don Juan José Fernández Pérez.
84. Doña Carmen Gloria Fernández Redondo.
85. Doña María del Carmen Fernández Soto.
86. Doña María Mercedes Ferreras García.
87. Doña María Jesús Figueira Moure.
88. Doña Engracia Flórez Fernández.
89. Doña María Isabel Fraile Pérez.
90. Doña Catalina Francisco Mangas.
91. Don Andrés Agustín Franco Sutil.
92. Doña María Angela Franco Vega.
93. Doña María Jesús Fuertes García.
94. Doña María Adoración del Fueyo Alvarez.
95. Don Arselino García Ajenjo.
96. Doña María Montserrat García Alvarez.
97. Doña María Esther García Arias.
98. Don Lázaro García Bayón.
99. Doña Sonsoles Presa Blanco.
100. Doña María Jesús García Borregán.
101. Don Enrique García Fernández.
102. Don José-Manuel García Ferreras.
103. Doña Margarita García Gago.
104. Doña María Victoria García García.
105. Don José García González.
106. Doña Esperanza García López.
107. Doña María del Carmen García Lozano.
108. Don José-Manuel García Prada.
109. Don Tomás García Robles.
110. Don Francisco García Zapico.
111. Don Santiago Garrido Viloria.
112. Doña María Antonia Garzo Martínez.
113. Doña María Elena Pilar González Alvarez.
114. Doña Estrella Josefa González Fernández.
115. Doña María Rosa González Gutiérrez.
116. Doña Ana-María González López.
117. Doña Raquel González Lupeña.
118. Don Bernardino González Martínez.
119. Don Manuel Jesús González Martínez.
120. Doña María Agustina González Martínez.
121. Doña María Concepción González Matilla.
122. Doña María del Carmen González Valdés.
123. Doña María Candelas González Villegas.
124. Don Francisco-Javier Grande Lozano.
125. Doña María del Pilar Guadián González.
126. Don Jesús-María Gutiérrez Alvarez.
127. Doña María del Carmen Gutiérrez Bandera.
128. Doña Elsa Georgina Gutiérrez Ibán.
129. Doña María Elena Gutiérrez Lozano.
130. Doña Montserrat Gutiérrez Marcos.
131. Doña María Rosa Gutiérrez Robles.
132. Doña Margarita Raquel Gutiérrez Rodríguez.
133. Don José Javier Gutiérrez del Valle.
134. Don Javier Hernández Sánchez.
135. Don Rafael Herrera Martín.
136. Doña María Angeles Huertas Platón.
137. Doña Esther Hurtado de Mendoza y Soto.
138. Doña María Angeles Iscar Colado.
139. Doña Francisca Juan Gallego.
140. Doña María del Mar Juanes Pozuelo.
141. Don César Carlos Lamana Gómez.
142. Doña María Pilar Leturio Barrero.
143. Don José-María Lobato Lobato.
144. Doña María de las Mercedes Lobato Carrizo.
145. Doña María de las Nieves Lobato Carrizo.
146. Doña Isabel López Bandera.
147. Doña Candelas López Conde.
148. Doña María del Carmen López Díez.
149. Doña María Delia López García.
150. Doña María Isabel López Pulgar.
151. Don Tomás López Soto.
152. Doña María del Carmen Lozano Alvarez.
153. Doña María José Luelmo Verdú.
154. Doña Maravillas Maceda Pallarés.
155. Doña Elena Machado Gutiérrez.
156. Don Miguel-Angel Macho Bodega.
157. Doña María del Carmen de la Madrid Pereda.
158. Doña María Paz Mallo García.
159. Doña María Antonia Marcos Alvarez.
160. Doña María Elvira Marcos Martínez.
161. Doña Paloma Marín Galiana.
162. María Yolanda Martín de la Riva.
163. Doña María del Mar Martínez Cancelo.
164. Don Genaro Martínez Ferrero.
165. Doña María del Carmen Maseda Castañón.
166. Don Antonio de Mata Marcos.
167. Don Mario Matachana Suárez.
168. Don Emilio Mendoza Marzán.
169. Doña María Jesús Meñica Bruggos.
170. Don Julián F. Merino Fernández.
171. Doña Gloria Merino García.
172. Don Francisco-Javier Miguélez González.
173. Doña María de los Reyes Miguélez Gutiérrez.
174. Doña María Emma Montalvo González.
175. Doña María del Pilar Moral Benavente.
176. Doña Celia Morán Carrizo.
177. Doña María Jesús Moreno González.
178. Doña Emma Monroy Tascón.
179. Doña Rocío Josefa Montoto Fernández.
180. Doña María del Mar Mozo Valbuena.
181. Doña María Luzdivina Muñoz Luengos.
182. Doña María Teresa Muñoz Valbuena.
183. Doña María Guadalupe Negral Villapadierna.
184. Doña María Aurora Nistal González.
185. Doña Ana Oliver Echevarría.
186. Doña María de los Angeles Ordás Sutil.
187. Doña María Elena Ordóñez García.
188. Don José Víctor Otero Pérez.
189. Doña María José de Pablo Mata.
190. Doña Pilar Pacios Cubillas.
191. Doña María Pilar Natividad Palacín Vega.
192. Don José Rubén Palanca Llamazares.
193. Doña María Pacita Palmier Martínez.
194. Doña Claudina Mercedes Peláez Gómez.
195. Doña María del Carmen Pérez Tapioles.
196. Don Esteban Pérez Villoria.
197. Don José-Luis Prado Allende.
198. Doña Ana Prieto Alegre.
199. Doña María Avelina Prieto Fernández.
200. Doña Olga Prieto Fernández.
201. Don José-Luis Puertas Gutiérrez.
202. Doña Isabel Rabanal Barrero.
203. Doña María Ramos Castrillo.
204. Doña María de los Angeles Redondo Prieto.
205. Doña Ana María del Carmen Redondo Redondo.
206. Don Honorio Redondo Redondo.
207. Don Julio Revilla Ramos.
208. Doña María Isabel Riega Canal.
209. Don Alfonso del Río Rodríguez.
210. Don Francisco Manuel Rivera Valencia.
211. Don Angel Rivero Ordás.
212. Doña Marisol Robles Aller.
213. Doña Irene Robles Llamazares.
214. Doña Paloma Rodicio Rodríguez.
215. Don David Rodrigo Pérez.
216. Don José-Luis Rodríguez Cachafeiro.
217. Doña María del Pilar Rodríguez García.
218. Doña María Sara Rodríguez García.
219. Doña María del Pilar Carmen Rodríguez Martínez.
220. Doña Marina Rodríguez Moreno.
221. Doña Luz del Carmen Rodríguez Nuñez.
222. Don Francisco-Javier Rodríguez Pérez.
223. Don José Isidoro Rodríguez Pérez.
224. Doña María del Carmen Rodríguez Porto.
225. Doña Amalia María Rodríguez Reviriego.
226. Don José Rodríguez Rodríguez.

227. Doña María del Camino Rodríguez Sánchez.
228. Doña María del Pilar Rodríguez Seoane.
229. Don Miguel Rodríguez de la Torre.
230. Don Antonio Rojo Campano.
231. Doña Jerónima Roy Domínguez.
232. Don Jesús Rueda Blanco.
233. Doña Presentación María Isabel Rueda Rueda.
234. Doña Montserrat Ruiz Portugués.
235. Doña Yolanda Salvadores Salvadores.
236. Don Antonio Santamaría Benavides.
237. Don Antonio Sarmiento Villar.
238. Doña María del Carmen Serrano Puente.
239. Doña Consuelo Sevillano Acevedo.
240. Doña María de los Angeles Silva Ferreiros.
241. Don José-Miguel Soto Estébanez.
242. Don Félix Suárez Velasco.
243. Don Santiago Tascón García.
244. Doña María del Carmen Tovar Hernández.
245. Doña Celia Torices Blanco.
246. Doña María Teresa Tranche Fernández.
247. Don Alvaro Turienzo Fuente.
248. Doña María Angeles Turner Cuertos.
249. Don Jesús Amancio Valladares Díez.
250. Don José Julián Valladares Fernández.
251. Doña María Carmen Vázquez León.
252. Don Tomás Vega Arias.
253. Doña María Rosario Vega García.
254. Don José-Luis de Vega de la Red.
255. Doña María del Pilar Rosario Vega Vega.
256. Doña María Adolfini Verde Valdueza.
257. Doña María Paz Vidal Vidal.
258. Doña María del Pilar Villa Alvarez.
259. Doña María Yolanda Villar Nacho.
260. Doña María del Carmen Villar Villar.
261. Don Jesús Antonio Viñuela Castañón.
262. Doña Elvira Yugueros Marcos.
263. Doña Ana-María Zufiaurre Fernández.

#### Aspirantes excluidos

- Por no constar en la instancia la titulación exigida en la convocatoria.
1. Doña Yolanda Aller Fernández.
  2. Doña María del Mar Cano García.
  3. Don Luis Casado Fernández.
  4. Doña María Asunción Díez Casado.
  5. Doña María Teresa Domínguez del Hoyo.
  6. Doña María del Carmen Fernández Bueno.
  7. Don Roberto-Esteban Fernández González.
  8. Doña María Ramona Fernández de Lera.

9. Doña María Jesús González Martínez.
10. Doña Siricia Gutiérrez Campillo.
11. Doña Isabel Gutiérrez García.
12. Doña Rosalina Vidales Quintana.
13. Doña Josefa Juan Alonso.
14. Don Cesáreo Santiago Lera Riesco.
15. Doña María Soledad Lozano Alonso.
16. Doña Pilar María Negro Rodríguez.
17. Don Angel Ordóñez Rodríguez.
18. Doña María Luisa Peñalosa Giménez.
19. Don Alberto Robles Salamanca.
20. Doña Evangelina Rodríguez González.
21. Don Agustín Rodríguez Mencía.
22. Doña María Rosario Rodríguez Rodríguez.
23. Doña María Lucila Saldaña Fidalgo.
24. Don Francisco-Javier Tejerina Rey.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 18 de enero de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 328

#### DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de infracción núm. 541/79 incoado contra Coastur, S. A., domiciliado en Menéndez Pelayo, 29, Oviedo, por infracción art. 54 Orden 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 5-11-79, por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 315

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 344/79, a la Empresa D. Pablo Mateo Dobao, con domicilio en León, Lope de Vega, 22, 5.º B.

Para que sirva de notificación en

forma a la Empresa expedientada, Pablo Mateo Dobao, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 315

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 708/79 a la Empresa D. Pablo Mateo Dobao, con domicilio en León, Lope de Vega, 22, 5.º B.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Pablo Mateo Dobao, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 315

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 363/79 a la Empresa D. Bernardo Celorio Balmori, con domicilio en Ponferrada, Campillín, 3.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Bernardo Celorio Balmori, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 21 de enero de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 315

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación núm. 359/79 a la Empresa Construcciones Mendoza, con domicilio en León, Avda. Madrid, 1.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada,

Construcciones Mendoza, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 315

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de liquidación 368/79 a la Empresa D. Vicente Alonso García, con domicilio en Cistierna, Fdez. Valladares.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, D. Vicente Alonso García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Gonzalo Mateos del Moral. 315

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Congosto

Desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1980, nacidos en este Municipio, por medio del presente se les cita a los actos que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 10 y 29 de febrero y 9 de marzo próximos, en que tendrán lugar la rectificación, cierre y clasificación de mozos del alistamiento, respectivamente, pues de no verificarlo serán considerados prófugos:

García García, Pedro, hijo de Antonio y María Celia.

García Valcárcel, Eugenio, hijo de Pedro y Rosa.

Martínez Antón, Alfonso, hijo de Manuel y Vicenta.

Méndez Briz, Manuel, hijo de Manuela.

Pérez Golpe, José, hijo de Ernesto y Matilde.

Rodríguez Estébanez, José, hijo de Alfredo y Consuelo.

Rodríguez Gómez, Francisco, hijo de Antonio y Luz-María.

Congosto, 15 de enero de 1980.—El Alcalde, Leandro Fernández Alvarez. 266

### Ayuntamiento de Matallana de Torío

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que, en sesión de 11 de enero de 1980 ha sido aprobado

por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1980, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por interesados legítimos (artículo 683 LRL.), y formularse reclamaciones para ante el Delegado de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del mismo Cuerpo legal.

Dado en Matallana de Torío, a diez y ocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Alcalde, Anselmo González Rodríguez. 304

### Ayuntamiento de Lucillo

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del padrón de beneficencia, queda de manifiesto al público en la Secretaría por el plazo de quince días.

Lucillo, 17 de enero de 1980.—El Alcalde (Ilegible). 303

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 245/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Distribuidora de la Construcción, S.L., de León, representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Manuel Alonso Ferreras, mayor de edad, y vecino de Sorriba del Esla, sobre reclamación de 77.832 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, el inmueble embargado sin suplir la falta de títulos y por el precio que ha sido valorado el siguiente:

Finca rústica al paraje o término de Pereda, en la localidad de Sorriba del Esla, destinada a prado, con una cabida de 850 m/2, linda: al Norte, Secundino Rodríguez; Sur, Frutos García; Este, Acequia de Riego y camino; y Oeste, Ferrocarril de La Robla, valorado en 100.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las 12 horas del día 6 de marzo próximo en la sala audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsisten-

tes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintidós de enero de 1980.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (Ilegible).

348 Núm. 129.—980 ptas.

### Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Por la presente se requiere a Rosario Mercedes Aibar Bautista, que estuvo domiciliada en c/ Greco, núm. a de Cuatrocientos, para que en el plazo de ocho días, comparezca ante este Juzgado en horas de audiencia, al objeto de prestar declaración en el juicio verbal de faltas núm. 22/80, sobre lesiones, y ser inspeccionada por el Médico Forense, apercibida que en otro caso se procederá al archivo de las diligencias.

Ponferrada, a 17 de enero de 1980.—Abel Manuel Bustillo Juncal. 324

## Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1869/79 al 1871/79 seguidos a instancia de Dorinda García Travieso y dos más contra Horacio González Díez, en reclamación por salarios, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo las demandas acumuladas presentadas por las actoras y condeno al patrono demandado Horacio González Díez a pagar a Dorinda García Travieso 31.625 pesetas; a María Elena Fernández Granda 31.625 pesetas; a Cristina Fernández Granda 31.625 pesetas por salarios devengados.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Horacio González Díez cuyo domicilio se ignora, expido la presente en León, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.—Fdo.—J. L. Cabezas Esteban.—G. F. Valladares.—Rubricado. 327